



Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad

Acta de la segunda sesión de la mesa de contratación, para el examen y valoración de la oferta técnica presentada en el archivo electrónico nº 2, apertura y valoración del archivo electrónico nº 3, propuesta de adjudicación y requerimiento a la empresa mejor valorada, en el contrato de suministro e instalación de una solución llave en mano de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad para el refuerzo de conectividad de los centros públicos de referencia del Gobierno de Canarias.

Siendo las 09:23 AM (hora canaria) del 1 de diciembre de 2022 se reúne a través de videoconferencia la mesa de contratación del expediente de contrato de **Suministro, instalación de una solución llave en mano de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad para el refuerzo de conectividad de los centros públicos de referencia del Gobierno de Canarias, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada del gasto, con financiación “Next Generation EU”, mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR)**, identificado con el número **MRR-C15.I2-DGTNT-5**, integrado por:

Presidenta	Doña Silvia Gómez Molina.
Vocal representante de la Intervención General (Suplente)	Doña Encarnación Teresa Escarza Ferrera.
Vocal letrada habilitada por la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos	Doña Silvia Rosselló Hernández.
Vocal	Don Enrique Ayala Díaz.
Vocal	Don Octavio Ascanio Suárez.
Secretario	Don Melchor Ángel Gaspar Rodríguez.

A través de correo enviado el 27 de noviembre de 2022, se daba a conocer a la suplente del representante de la Intervención General la denominación de la única empresa que se ha presentado a la licitación, a los efectos de que se pronunciara sobre la concurrencia de algún motivo de abstención contenido en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público para que se formalizara el documento DACI, conforme anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

Por lo que queda confirmado, con carácter previo a la celebración de la segunda sesión de la mesa, que todos los integrantes han constatado que no existen motivos de abstención, de que no han participado en la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas del presente expediente y de que han cumplimentado el mencionado DACI.

La representante de la Intervención General tiene la condición de funcionaria interina, que asiste en calidad de suplente por Resolución de la Intervención General número 873, de 28 de noviembre de 2022, una vez acreditado la imposibilidad de asistencia de otro representante de la IG funcionario de carrera a la celebración de esta sesión.

Verificado por el secretario que están presente todos los convocados, se procede al inicio de la sesión y se abordan los siguientes puntos del orden del día:





1. Estudio del informe técnico y valoración del criterio sujeto a juicio de valor conforme a la documentación aportada en el archivo electrónico nº2.

Los integrantes de la mesa habían recibido por correo electrónico el informe efectuado por el personal adscrito a la DGTNT que valora la oferta técnica presentada por Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.

Se ha podido comprobar que las ofertas técnicas presentadas para los dos lotes cumplen con los requisitos de extensión y formato exigidos por el PCAP.

Igualmente, los miembros de la mesa proceden al estudio del informe, donde se ha verificado que las ofertas técnicas presentadas a los dos lotes cumplen con los requisitos del pliego de prescripciones técnicas (PPT) y se han asignado las puntuaciones conforme a la valoración descrita en las cláusulas 12.1.1 y 12.2 del PCAP.

Por lo que, en definitiva, se asume el contenido del informe y, en particular, la valoración contenida en el apartado sexto que establece lo siguiente.

6. CONCLUSIÓN

Una vez analizados los valores de adjudicación, se concluye que la empresa licitadora cumple con los criterios de adjudicación.

Se detalla en la siguiente tabla con la puntuación final obtenida a partir de los criterios evaluados anteriormente:

		Solución Ofertada	Despliegue organizativo y técnico	Plan Implantación	Total
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	Lote 1	16	10	10	36
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	Lote 2	16	10	10	36

El Secretario de la mesa procede en la PLACSP a incluir la puntuación en el acto de valoración del archivo electrónico nº 2 y se finaliza este acto.

2. Apertura del archivo electrónico nº 3 y valoración

La empresa licitadora ha presentado conforme a lo establecido en el PCAP la documentación a aportar en el archivo electrónico nº 3 que consta de:

- Carta de suministros
- Compromiso de reducción del plazo de ejecución
- Oferta económica





Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad

Los términos de la oferta y la puntuación que le corresponde son los siguientes:

	Oferta	Puntuación según cláusula 12 PCAP
Reducción del plazo de ejecución lote 1	15 semanas	30
Oferta económica lote 1 (sin IGIC)	3.351.439,23 €	30
	Oferta	Puntuación según cláusula 12 PCAP
Reducción del plazo de ejecución lote 2	15 semanas	30
Oferta económica lote 2 (sin IGIC)	2.656.981,22 €	30

Puesto que la oferta económica no supera el importe del presupuesto base de licitación, sin IGIC, y la reducción del plazo está en el umbral establecido en el PCAP, la puntuación total de la oferta presentada por la empresa Telefónica soluciones de informática y comunicaciones de España, S.A es la siguiente:

CALIDAD LOTE 1	TOTAL	94,28%
Concepto	Cláusula del PCAP	Puntuación cláusula 12 PCAP
Oferta técnica lote 1	12.1.1 criterios 1 a 3	36
Reducción del plazo de ejecución lote 1	12.1.1 criterio 4	30
PRECIO LOTE 1	TOTAL	100,00%
Concepto	Cláusula del PCAP	Puntuación cláusula 12 PCAP
Oferta económica lote 1	12.1.2	30
TOTAL PUNTUACIÓN LOTE 1		96
CALIDAD LOTE 2	TOTAL	94,28%
Concepto	Cláusula del PCAP	Puntuación cláusula 12 PCAP
Oferta técnica lote 2	12.1.1 criterios 1 a 3	36
Reducción del plazo de ejecución lote 2	12.1.1 criterio 4	30
PRECIO LOTE 2	TOTAL	100,00%
Concepto	Cláusula del PCAP	Puntuación cláusula 12 PCAP
Oferta económica lote 2	12.1.2	30
TUACIÓN LOTE 2		96

Una vez comprobado que no se cumplen los parámetros para entender que las ofertas presentadas a los dos lotes sean anormalmente bajas en los términos de la cláusula 18.5 PCAP, se concluye que la misma es conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, el secretario traslada la valoración al acto correspondiente de la PLACSP y se da por finalizado.

3. Propuesta de adjudicación de la oferta mejora valorada en términos de calidad y precio

La oferta que ha obtenido la máxima puntuación en la valoración de la mejor relación calidad- precio, es la presentada por la empresa **Telefónica soluciones de informática y comunicaciones de España, S.A**, por lo que se considera justificado proponer su adjudicación al órgano de contratación, en el expediente denominado contrato de **Suministro, instalación de una solución llave en mano de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad para el refuerzo de conectividad de los centros públicos de referencia del Gobierno de Canarias, a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada del gasto, con financiación “Next Generation EU”, mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR)**, identificado con el número MRR-C15.I2-DGTNT-5 por el importe de su proposición





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad

económica, que asciende a 3.351.439,23 €, IGIC excluido, en el lote 1 y a 2.656.981,22 €, IGIC excluido, en el lote 2.

3. Requerimiento de documentación a licitador propuesta como adjudicataria.

Efectuada la propuesta al órgano de contratación vía plataforma de contratación del sector público, la mesa procede conforme al PCAP y decide efectuar requerimiento a la empresa **Telefónica soluciones de informática y comunicaciones de España, S.A.**, de la documentación contenida en la cláusula 19.2 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta acta a las 10.20 AM (hora canaria) que firmo yo, el Secretario, con el Vº Bº de la Presidenta.

La presente Acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada.

Don Melchor Ángel Gaspar Rodríguez
Secretario

Dña. Silvia Gómez Molina
Presidenta

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN
SILVIA GOMEZ MOLINA - SUBDIRECTOR/A

Fecha: 02/12/2022 - 09:49:43
Fecha: 02/12/2022 - 09:38:03

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

04ImxmbMMzXEzj4jt-1WWUd7_tHw8YHXv



El presente documento ha sido descargado el 02/12/2022 - 10:19:09